

01/10/2020

Tarapacá: Detienen a banda armada que asaltó a víctima obligándola a realizar transferencias bancarias

En prisión preventiva quedaron cinco integrantes de una banda -tres hombres y dos mujeres- que fueron detenidos gracias a la investigación realizada por el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía y la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, por su participación en el asalto con armas de fuego a una víctima, a quien le obligaron a realizar transferencias por más de un millón de pesos y le sustrajeron dinero en efectivo y otras especies.

En la audiencia de formalización, el fiscal de foco Maximiliano Mariángel explicó que a mediados de julio, las imputadas Kamila Bravo Páez y Pamela Benavides Fajardo acordaron reunirse con la víctima en una casa ubicada en calle 18 de septiembre de Iquique, y una vez en el lugar, los imputados Cristófer Jara Gómez, Juan Carlos Gavidia Sánchez y Oscar Espinoza Marín -concertados con las imputadas previamente-, ingresaron al inmueble con armas de fuego, agrediendo a la víctima con diversos golpes en la cabeza, amarrándola de los pies y amenazándola para que entregara sus pertenencias, sustrayéndole un teléfono celular, un reloj, 50 mil pesos en efectivo y las llaves de un vehículo.

Además la obligaron mediante amenazas a efectuar transferencias bancarias desde su celular a diversas cuentas que le proporcionaron los imputados hasta que se bloqueó la cuenta corriente por protocolos de seguridad del banco, totalizando transferencias por un total de \$1.250.000, huyendo luego los imputados del lugar. Debido a los golpes, la víctima resultó con un tec moderado y lesiones de carácter leve.

Al momento de la detención del imputado Gavidia Sanchez, en un domicilio de calle Valle Verde, se le encontró en su dormitorio un revólver calibre 22. con 4 cartuchos en su interior; una pistola a fogeo, 193,75 gramos de marihuana, una planta de marihuana de 30 cms. y elementos utilizados comúnmente para traficar droga.

Luego que el fiscal diera cuenta de las diligencias realizadas junto a la policía que permitieron identificar a los imputados y vincularlos a este robo, solicitó su prisión preventiva dada la gravedad de los hechos. Todos los imputados fueron formalizados por el delito de robo con violencia y Gavidia Sánchez además por tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, microtráfico de drogas y tener instrumentos utilizados conocidamente para cometer delitos de robo.

El juzgado de garantía acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los cinco imputados mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 90 días.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369